

PRECIO EN  
TODO EL PAIS  
5 Suces

AÑO XVIII

Nº 5.543

# La Razon

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

LA RAZON/23

## JUDICIALES

R. del E.

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ELECTROMARINA CIA. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "ELECTROMARINA CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de marzo de 1983, ante el Notario 40. del Cantón Guayaquil, Abg. Juan de Dios Miño Frias, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, mediante Resolución No. IG-RL-83- 0455 del 14 Abr. 1983.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: Manuel Agustín Ulloa Morán, casado; Ing. Carlos Enrique Díaz Casquete, soltero, e Ing. Hiroji Ueki Oshawa, casado.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana los dos primeros y el último japonés, todos domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina "ELECTROMARINA CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación y exportación de equipos electrónicos, repuestos y accesorios de los mismos, así como también a la venta de las mismas en este país; la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos civiles y mercantiles permitidos.

